

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

- 4746** *Resolución 320/38075/2021, de 12 de marzo, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se amplía la homologación del cartucho de 5,56 x 45 mm NATO ordinario con cápsula bóxer (NDN AC/225-142A), fabricado por NAMMO Palencia, SL.*

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa NAMMO Palencia, S.L., con domicilio social en plaza Rabí Sem Tob, s/n, de Palencia, para ampliar, respecto al STANAG 4123 edición 3, la homologación del cartucho de 5,56 x 45 mm NATO ordinario con cápsula bóxer (NDN AC/225-142A) fabricado en su factoría de Plaza Rabí Sem Tob, s/n, de Palencia concedida por Resolución 320/38184/2015, de 13 de noviembre, y renovada por Resolución 320/38119/2020, de 4 de mayo,

Resultando que por la interesada se ha presentado la documentación exigida por el Reglamento de homologación de productos de específica utilización en el ámbito de la defensa, aprobado por el Real Decreto 165/2010 de 19 de febrero,

Esta Dirección General, de acuerdo con dicho reglamento y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, resuelve homologar, hasta el 4 de mayo del 2022, respecto al STANAG 4172 edición 2 y al STANAG 4123 edición 3 el citado cartucho, siendo clasificada, por aplicación del último, en la división del riesgo y grupo de compatibilidad 1.4 S la configuración de empaquetado de 1000 cartuchos de 5,56 x 45 mm NATO ordinario con cápsula bóxer en caja metálica M2A1.

Los interesados podrán solicitar una nueva renovación seis meses antes de la expiración del plazo antes citado.

El listado con la documentación de referencia de la homologación se encuentra disponible para su consulta en las dependencias de la Dirección General de Armamento y Material.

Madrid, 12 de marzo de 2021.–El Director General de Armamento y Material, P. D. (Resolución de 22 de octubre de 2019), el Subdirector General de Inspección, Regulación y Estrategia Industrial de Defensa, Pedro Andrés Fuster González.